

NEXUM EXTERNADO

Gabriela Zuleta

Sebastián Torres

ADVERTENCIA PRELIMINAR:

Nuestras propuestas pretenden ser ejecutadas, **primero**, a través de la intervención que nosotros como representantes estudiantiles realizaremos ante el Consejo Directivo respecto del proyecto de *reforma al pensum* que se ha venido desarrollando desde el mes de abril; **segundo**, por medio del voto que tendríamos como representantes estudiantiles de la facultad en las decisiones del Consejo Directivo concernientes a la misma, **tercero**, de la mano del Consejo Estudiantil Universitario.

I. Índice

A. Ejes temáticos

1. Integralidad
2. Internacionalización y facilidades para graduarse
3. Reforma de los procesos de evaluación
4. Bienestar estudiantil

A. EJES TEMÁTICOS:

1. **INTEGRALIDAD:** Consideramos que el ejercicio de la abogacía requiere, además del contenido sustancial de cada área del Derecho, la formación en competencias comunicativas, investigativas y de formación interdisciplinaria, por lo tanto, como candidatos impulsaremos:

- a. El énfasis en la formación de habilidades comunicativas en el estudiante:

- i. Competencias de escritura:

1. Asegurar el **desarrollo de habilidades** en redacción, coherencia, estilo, forma y contenido de documentos jurídicos, dentro de la **impartición de la materia de Metodología**.

- ii. Competencias de oralidad

1. Impulsar la propuesta de **creación de una materia electiva de Oratoria y persuasión jurídica en el pensum** que ha venido siendo adelantada por anteriores representantes estudiantiles de la facultad.
2. Promover el **desarrollo de actividades de simulación de escenarios jurídicos** como audiencias, debates legislativos y demás ejercicios esenciales para el abogado contemporáneo.

b. Impulsaremos el énfasis en las competencias investigativas en el estudiante.

1. Proponemos **vincular el programa académico de la facultad con los talleres que ofrece la biblioteca** respecto de habilidades de investigación, mediante la creación de una materia electiva.

c. Impulsaremos el énfasis en la formación interdisciplinar del estudiante.

1. Propondremos **incluir áreas del conocimiento de otras facultades en el pensum de nuestra facultad** (p.e. Escritura narrativa, Matemática financiera, Filosofía del lenguaje, Inversión en bolsa, entre otras.) que puedan ser avaladas como intensificaciones (5to año) o seminarios (3er año) con el apoyo del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

2. Promoveremos **proyectos de formación interdisciplinaria** como lo era la Revista *Somos*, que se difundía en la universidad en el año 2006.

d. Promoveremos la inclusión obligatoria de la materia "*Conciencia Ambiental*", donde se forme al abogado para cumplir su función social en armonía con el medio ambiente.

2. INTERNACIONALIZACIÓN Y OPCIONES DE GRADO: Consideramos que la universidad debe ocuparse más en la preparación del estudiante para organizar su futuro académico o laboral internacionalmente. Para esto:

- a. Persistiremos en la **ampliación de la cantidad ofertada de idiomas** de la facultad, cuestión que fue negada en sede de Consejo Directivo tras solicitud de anteriores representantes. Esta propuesta pretende ser ejecutada en conjunto con el impulso de la discusión en sede de Consejo Estudiantil Universitario sobre la posibilidad de unificación de la oferta de idiomas de la Universidad.

- b. Persistiremos en el **proceso de inclusión de Inglés jurídico** en la facultad, que fue negado en sede de Consejo Directivo tras solicitud promovida por algunos representantes.
- c. Velaremos por el **aumento del porcentaje de intercambios en pregrado** a universidades del exterior de la mano de la Oficina de Internacionalización.
- d. **Reducir el lapso entre la terminación de materias y el grado**, con el fin de facilitar el proceso de planeación académico y laboral del estudiante:
 - i. **Ampliar el abanico de posibilidades para obtener la graduación** (p.e. habilitar para 5to año materias coterminales que sean homologables con maestrías de la Facultad¹, regulación de la posibilidad de homologación del requisito de tesis con memoriales de concursos interuniversitarios nacionales e internacionales, entre otros).
 - ii. Promover la **implementación de preparatorios escritos**, a modo de resolución de casos como sucede en la Universidad Nacional.

3. REFORMA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: Consideramos que, a propósito de la reforma al pensum, deben discutirse los siguientes aspectos respecto al método de evaluación:

- a. Promoveremos, en sede de Comité de Reforma al Pensum, la **modificación del método de calificación**, el cual, consideramos que contiene problemas como el largo periodo comprendido entre la época de exámenes parciales y la época de exámenes finales. De la misma manera, promover la inclusión de otros mecanismos de evaluación (p.e. debates, *quices*, exposiciones, resolución de casos, ensayos, entre otros)².
- b. Frente a los **exámenes orales**, propondremos en sede de Comité de Reforma al Pensum, la **obligatoria inclusión de un jurado** que no sea, como suele suceder, un profesor, monitor o investigador subordinado a aquel que realiza el examen, para garantizar la imparcialidad a la hora de presentarse un examen que, por infortunio, no tiene recurso de revisión.
- c. Exhortaremos, en sede de Comité de Reforma al Pensum, a la **modificación del mecanismo de revisión** por considerarlo carente de garantías respecto del derecho de contradicción del estudiante. Para esto, se propone la implementación de un mecanismo de segundo calificador anónimo³ que garantice la imparcialidad a la hora de ejercerse el derecho de defensa sobre una nota.

¹ Como han venido promoviendo antiguos representantes.

² A propósito de la propuesta de fortalecimiento de las habilidades comunicativas del estudiante..

³ Como funciona en la Facultad de FIGRI.

- d. Exigiremos, en sede de Comité de Reforma al Pensum, la **prohibición de asignación de 2 supletorios el mismo día**, ya que creemos que esta posibilidad convierte un mecanismo de aplazamiento voluntario en una especie de castigo para el estudiante que debe suplearse en más de una materia.
- e. Plantearemos, en sede de Comité de Reforma al Pensum, la **creación de un protocolo efectivo de medidas a tomar según la evaluación de calidad del profesor** para asegurar la excelencia del servicio de enseñanza.

4. BIENESTAR DEL ESTUDIANTE: Reforzaremos las estrategias de acompañamiento al estudiante en los aspectos que han evidenciado falencias dentro de los programas de Bienestar.

a. Acoso:

- a) Trabajaremos en el **replanteamiento del *Protocolo de Tratamiento de Casos de Violencia y Acoso***, pues el Consejo Estudiantil Universitario y el colectivo Destapemos la Olla han evidenciado la falta de idoneidad del mismo para cumplir con su objetivo. Lo que se busca es que dicho protocolo sea un **mecanismo real y efectivo de atención prioritaria e integral a la víctima** que, por un lado, garantice la visibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de acoso o violencia de género sobre estudiantes, profesores y personal administrativo; y por el otro, en su proceso asegure la no discriminación y no revictimización de la persona, y la no normalización de la conducta.
- b) Impulsaremos programas que permitan **sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria, profesorado y personal administrativo respecto de los temas de acoso y violencia de género**, pues consideramos que estos temas son de tal importancia que deberían ser reconocidos como criterios de calidad de una universidad como lo propone la sentencia. Para el desarrollo de esta propuesta promoveremos la creación de talleres o foros de discusión que permitan sean de obligatoria asistencia para que todo el plantel universitario conozca cómo hacerle frente a una situación así y que este tipo de conductas tendrán consecuencias.
- c) Promoveremos el **efectivo funcionamiento del Protocolo de acoso actual** para que las personas tengan la motivación al denunciar y las garantías de acompañamiento de apoyo psicológico y jurídico con lo cual se busca que estas conductas no queden impunes y tengan las consecuencias necesarias sobre los victimarios.
- d) Apoyaremos la **creación de una Comisión tripartita** (compuesta por representantes de los estudiantes, profesores y administrativos) para que sean conocidos los casos denunciados ante Bienestar Universitario, y se facilite la atribución de facultades para tomar medidas de protección a favor de las víctimas.

- e) Promoveremos la **creación de un Observatorio de asuntos de género** para que institucionalmente se trabaje de la mano de los colectivos feministas y de diversidad sexual para ratificar el rechazo y patrocinar la concientización sobre sus distintas formas, y de esa forma fortalecer y ampliar la perspectiva del conducto regular actualmente llevado a cabo por parte de Bienestar Universitario con respecto al acoso.
 - f) Promoveremos la creación de **talleres de capacitación sobre género y educación sexual**, de tal forma que estudiantes, profesores y personal administrativo conozcan y se hagan conscientes de la diversidad de género, las formas de violencia hacia la misma y la forma en que se debe combatir dicha problemática. Respecto de la educación sexual; se busca informar a los estudiantes, personal administrativo y profesorado tanto de la prevención de ETS como de la existencia de la diversidad y libertad sexual comprendidas en la búsqueda de la inclusión.
- b. Salud mental:
- a) Proponemos **ampliar la disponibilidad de psicólogos** según el número de estudiantes, pues en algunos casos se dilatan las citas a tal punto que el estudiante deserta de la utilización del servicio, derivando en situaciones de desequilibrio de salud mental inminente que pueden desencadenar en resultados desafortunados.
 - b) Impulsaremos la **creación de una plataforma virtual** o una red social oficial donde los estudiantes anónimamente tengan un espacio para compartir preocupaciones que afectan su salud mental de tal forma que un psicólogo de bienestar dé orientación al respecto y los demás estudiantes que se sienten identificados con dicho problema tengan acceso a la respuesta. Esto, con el fin de tener un canal más cercano para estudiantes que necesitan ayuda inmediata.
 - c) Promoveremos una **mayor frecuencia y publicidad a foros o congresos** con el fin de que los estudiantes, profesores, directivos y demás personal reconozcan la importancia de la salud mental de forma general y en el contexto académico para lograr la normalización de la discusión de estos temas. Así como el que se realizó con iniciativa de la facultad de ciencias sociales.
 - d) Promover los espacios para la **creación de grupos de apoyo**, donde los estudiantes de la mano de un profesional puedan atender asuntos derivados de la salud mental.

